

Reglas locales

- Campeonato España Biplaza y velas "B"
- Bejar, Salamanca.
- 16 al 19 Julio

Organiza:

Excmo. Ayuntamiento de Bejar
Club Parapente Aerofly

Colaboran:

Real Federación Aeronáutica Española
CTNP

Estas reglas locales se usan como complemento y en conjunción con el *Reglamento de Competición de Parapente* y las *Modificaciones al Reglamento* aprobadas y actualmente en vigor.

PROGRAMA:

15 y 16 Julio	FORMALIZACIÓN INSCRIPCIONES DIA 15 de 17:00 a 21:00 Y DÍA 16 DE 09:00 A 10:30. CREACIÓN DE COMITÉ DE PILOTOS Y SEGURIDAD EN EL BRIEFING DEL PRIMER DÍA LUGAR: LA CERRALLANA EDIFICIO DE LAS PISCINAS
Horario diario:	Descripción
09:30 - 10:30	Reclamaciones y Protestas en el Ayuntamiento Bejar
11:00 / 12:30	Remontes y Briefing Prueba en el despegue
13:00- 21:00	Manga del día
15 MIN DESPUES CIERRE DE MANGA MÁXIMO.	Hora límite de reporte (Vía móvil Telegram)

NOTA: ESTE HORARIO SERÁ MODIFICADO EN CASO LA UTILIZACIÓN DE OTRO DESPEGUE O POR MEDIDAS DEL COVID-19 COMO LA LIMITACION DE CAPACIDAD DE LOS VEHICULOS O TOMAS DE TEMPERATURA O TEST.

Si es posible la entrega de premios se hará el Domingo 19 a las 20:00 en la Plaza ayuntamiento o en las piscinas.

Personal de organización:

Director de Competición:	Andrés Sánchez Martinez
Técnico de Clasificaciones:	Samuel Aguilera
Recogidas y oficina:	Juan Carlos Oroz
Juez de competición:	Maite Moreno
Comité de seguridad:	Tres pilotos a designar en el primer Briefing.
Comité de Pilotos	Tres pilotos a designar en el primer Briefing

Admisión:

- Un máximo de 70 pilotos. La prueba está abierta a todos los pilotos con licencia FAE O FAI en vigor.
El criterio de selección se hará por Ranking Nacional de 2019.

Tasas:

Las tasas serán las estipuladas por la comisión técnica Nacional de Parapente (35€/día) más un incremento COVID para mascarillas geles y desinfectantes

Cubre:

- Subida al despegue y telesillas.
- Clasificaciones y reclamaciones.
- Recogidas.
- Regalos: camisetas
- 1.5 L agua diaria
- Premios y medallas
- Medidas de seguridad necesarias para COVID-19

Las inscripciones se deberán hacer a través de la página parapentectnp.com

Los/as pilotos admitidos recibirán un email con los datos para efectuar el pago y confirmar así la reserva de plaza. La admisión de las plazas se realizará en función del ranking del piloto.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES:

Categoría "CLUB" para parapentes con homologación EN A y B y piloto sea Español.

Categoría BIPLAZA, para parapentes con homologación Biplaza y piloto sea Español

Categoría Femenina. Figurarán todos los participantes en la competición de sexo femenino Españolas.

Para las clasificaciones por Clase hasta B, en el caso de estar homologado el parapente por más de un sistema de los propuestos anteriormente, se tomará siempre la homologación de más nivel.

Entendiendo el orden de nivel de la siguiente manera; de menos a más: LTF/DHV 1, LTF/DHV 1-2, EN A, Standard, EN B, LTF/DHV 2, EN C, Performance, LTF/DHV 2-3, EN D, Competición.

Siempre se atenderá la homologación referente a la talla utilizada, no al modelo de parapente.

CUALIFICACIÓN NECESARIA DE LOS/AS PILOTOS.

Condiciones para la participación

1. Estar en posesión de un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con coberturas de igual o superior valor a la póliza que expide RFAE para la práctica del parapente en España.
2. Poseer licencia RFAE en vigor, en el caso de pilotos españoles y residentes en España. Para el resto de nacionalidades se podrá suplir esta licencia RFAE, por una licencia en vigor de la Federación Aérea Internacional (FAI).
3. Haber leído y comprendido el reglamento de competición y aceptar sin reservas todo lo que en él se dispone.
4. Seguir los procesos de inscripción establecidos correctamente, facilitando y cumplimentando la documentación exigida por la organización. Así como, abonar la cuota de inscripción en su totalidad en los plazos oficiales.
5. Tener la habilitación para la competición en Parapente por parte de la Comisión Técnica Nacional de Parapente.

HABILITACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE PARAPENTE:

La habilitación de la Comisión Técnica Nacional se dispondrá a aquellos pilotos que justifiquen la capacidad de vuelo necesaria para la participación en competiciones de parapente mediante al menos, uno de los siguientes medios:

- Estar en posesión del título de piloto de competición.
- Disponer de una tarjeta "IPPI CARD" de Nivel 4 ó 5.
- Certificación de la Federación Territorial correspondiente de poseer los conocimientos y aptitudes necesarias para la práctica del parapente de competición.
- Acreditación mediante Titulación o Tarjeta de Nivel que acredite poseer los conocimientos y

capacidades necesarias para la competición en parapente.

- Justificación de la participación en varias competiciones nacionales o internacionales celebradas antes de la publicación de este Reglamento.

DORSALES:

Los dorsales se asignarán respetando el ranking adjudicado por la comisión técnica Nacional de Parapente en 2019.

RECLAMACIONES Y PROTESTAS:

Una reclamación debe ser hecha al Director de Competición o a los jueces durante el periodo asignado para ello y por escrito.

Reclamaciones

09:00 a las 11:30 del día siguiente de la manga correspondiente.

con una tasa de 30 €.

La tasa de protesta será devuelta en caso de ser estimada la protesta y se perderá en caso de ser desestimada.

BRIEFING:

El Briefing meteorológico se hará telemáticamente si las medidas sanitarias así lo consideran por el COVID-19

El briefing técnico se llevará a cabo en el despegue a las 12:30.

DESPEGUES Y ATERRIZAJES

Despegue de la Covatilla, se subirá gratuitamente en el telesillas.

También se baraja la opción de desplazarse a otros despegues en caso necesario.

No hay redespegue.

COMUNICACIONES Y SEGURIDAD:

Es obligatorio para los pilotos el uso de un radiotransmisor en banda de 2m por y volar en frecuencia de seguridad.

Las frecuencias de uso serán: (143.430 Mhz)

El teléfono de EMERGENCIAS es 656656562

REPORTES Y RECOGIDAS:

Es obligatorio el uso del sistema de seguimiento Trackers (se le dará cada día a todos los pilotos)

A través de Telegram se realizaran las recogidas enviando el piloto su ubicación.

Para seguridad y recogidas, es obligatorio el uso de un teléfono móvil

SAFE: Obligatorio para avisar de que aterrizo correctamente

RET: Necesito recogida en ese punto

NORET: No necesito recogida, me recojo yo por mis medios

DNF: No vuelo

SOS: Necesito Ayuda

Importante:

Los pilotos que no se reporten con ALGUNOS DE ESTOS MENSAJES será considerados ACCIDENTADO. Ateniéndose al reglamento sancionador en vigor en caso de no ser así.

MANGA:

Los tiempos de apertura y cierre de ventana, y la tarea, se publicarán en la pizarra de información de la manga en el Breifing de las 12:30

SUSPENSIÓN Y PARADA DE UNA MANGA:

Si por condiciones meteorológicas adversas no se pudiese volar, la manga se consideraría suspendida.

Una vez comenzada la manga, se podrá parar por motivos de seguridad, validándose con la distancia recorrida hasta la hora de parada menos 5 minutos.

La parada será comunicada por radio en la frecuencia de seguridad por el Director de Competición o Director Técnico previa consulta.

El comité de seguridad podrá pedir al D.C. la suspensión o parada de una manga.

Una vez parada la manga los pilotos deberán aterrizar lo antes posible en condiciones de seguridad.

BONIFICACIONES EN UNA MANGA:

Un piloto en competición que aterrice para socorrer a otro piloto con problemas no será perjudicado por esta acción sino que será debidamente recompensado por ello a discreción del Director de Competición con un mínimo del 20% mas, sobre los puntos que haya conseguido en esa manga. U otra forma de bonificarle que considere oportuno.

PUNTUACIÓN:

Para las puntuaciones, se utilizará la fórmula GAP vigente en el reglamento actualmente.

REGULACIONES DE SEGURIDAD EN VUELO:

Por razones de seguridad por debido a la meteorología el D.C. pedirá confirmación sobre el nivel de seguridad a los pilotos del comité de seguridad

Los pilotos estarán obligados a volar con la frecuencia de seguridad.

El D.C. Informará a los pilotos del sentido de giro en la zona de despegue.

La dirección de giro deberá respetarse sobre la ladera del depegue

En el resto del vuelo, el piloto estará obligado a girar en el mismo sentido que los pilotos que ya estén en la térmica.

El D.C. podrá excluir a un piloto de la competición por razones de seguridad o de orden.

Será obligatorio cumplir las normas de seguridad establecidas por el D. C. (Límites de altura, espacios protegidos...)

Los límites tanto en altura como en distancia estarán fijados por la organización. Cualquier piloto que incumpla la norma, podrá ser penalizado o excluido de la prueba.

GPS y VERIFICACION DEL VUELO:

El uso de GPS con registro de altitud es imprescindible para la validación del vuelo del piloto

Los pilotos proveerán a la organización los cables de descarga que se les solicite.

El coeficiente de error admitido para validar el paso por los puntos obligados en la manga (startpoint, balizas...etc.) será el impuesto (en caso de existir) en el reglamento de parapente actualizado a fecha del campeonato.

La altura que se utilice será altura GPS y no bariométrica

SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

Es obligatorio que todos los pilotos lleven los Trackers que le proporcionara la organización cada día para la prueba.

DESPEGUE:

Un vez abierta la ventana no se podrá preparar las velas en el despegue ni hacer pruebas de radio, que deberán hacerse previamente antes del despegue del 1 piloto en competición.

Todos los pilotos tienen que prepararse fuera del despegue y entrar solo cuando tienen todo el equipo preparado.

MEDIO AMBIENTE:

Será obligación ineludible del piloto el respeto al medio ambiente de la zona. Se recuerda con especial atención la prohibición de arrojar colillas en cualquier zona del entorno. La organización facilitará papeleras en las zonas de despegue y aterrizaje. Los infractores podrán ser sancionados por el Director de Competición con la pérdida de parte o todos los puntos de la manga del día.

COVID-19.

Se tomarán todas las medidas sanitarias obligatorias y recomendadas que la autoridad sanitaria nos diga en el momento del inicio de la competición. Dichas medidas podrían alterar de algún modo la normalidad de los campeonatos con respecto a años anteriores.

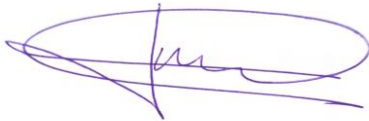
Dichas medidas se indicarán claramente antes del inicio de la competición y serán de obligado cumplimiento de todos los participantes.

REGLAMENTO TÉCNICO NACIONAL DE PARAPENTE:

LOS PILOTOS DEVERÁN HABER LEIDO Y COMPRENDIDO EL REGLAMENTO POR EL QUE SE RIGE ESTE DEPORTE, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE TANTO EN LA WEB DE LA COMISION TÉCNICA DE PARAPENTE, COMO DURANTE EL CAMPEONATO.

ESTE REGLAMENTO Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPEONATO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR TODOS LOS PILOTOS, PUDIENDOSE TOMAR ACCIONES CONTRA AQUELLOS QUE LO INCUMPLAN.

Andrés Sánchez Martínez



Presidente Club Aerofly